

ASUNTO 1647/2010 HCA: 14:05
7/12/2010 15:10 (uno)
07/46/2010 - 05:54 - 1/1

Ushuaia, 07 de diciembre de 2010.-

Sr. Presidente del
Concejo Deliberante
Damián DE MARCO

S _____ / _____ D

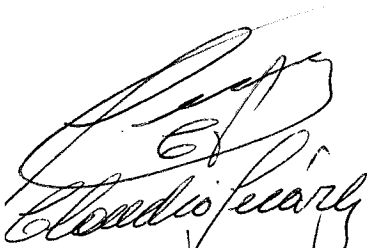
De mi mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en nuestro carácter de condóminos de la Parcela 19 del Macizo 17 de la Sección G de Ushuaia, habiendo tomado conocimiento del dictado de la Ordenanza Municipal N° 3741, que ha resuelto la afectación al uso público de varias fracciones de espacios privados, y la desafectación al uso público en compensación, de fracciones de espacios públicos y espacios verdes, para permitir la conformación de una nueva trama urbana que rectifica el trazado de las calles Teodoro Mendoza y Los Arrieros ubicadas en el Sector Este de ésta Ciudad, cuya nomenclatura catastral es Sección G, Macizos 16, y 17.

En el contexto mencionado, y advirtiendo que para concretar el trazado de la calle TEODORO MENDOZA según la trama pretendida, restaría ceder una fracción de la Parcela 19 del Macizo 17 de nuestra propiedad, por lo que venimos a proponer la cesión al uso público de la superficie aproximada de 1.300 metros cuadrados que involucra el nuevo trazado de la calle, en el sector que transita a través de la Parcela de nuestra propiedad, siempre y cuando se nos compense con la superficie de la calle desafectada hasta arribar a similar superficie, con lo cual de cualquier forma nos veríamos aún perjudicados pero podríamos resolver de una vez por todas el largo reclamo que venimos haciendo al Municipio desde la época en que era Secretario el Ingeniero POMBO quien nos contestara en una nota, que por cuestiones presupuestarias era imposible llevarlo a cabo en ese momento.

Para concluir apelamos a la buena voluntad de los Concejales para que por su intermedio se de definitiva resolución a la problemática, por cuanto si bien la ordenanza de referencia ha intentado resolver en parte el problema, parece que nadie se ha percatado que toda esta tramitación no cuenta con nuestro consentimiento, que somos los legítimos dueños de la Parcela 19 mencionada, y nunca hemos expresado nuestra voluntad para ceder esa fracción de nuestra propiedad.

Sin otro particular saludo atentamente.-


Claudio Secchi
20584416


BRIZUELA Jorge I
DNI 28342979


GUSTAVO RAÚL SENDER
DNI 20200285